



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Energía

LXVI/CE/12

Chihuahua, Chih., 11 de noviembre 2019

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE ENERGÍA
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de la **Comisión de Energía**, que se celebrará el día **martes 12 de noviembre** del año en curso, **a las 9:30 horas**, en la **Sala Revolución**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

PRESIDENTA



DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO

SECRETARIA

C.c.p. Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM.
C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PANAL.
C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. Dip. Rocío Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PMC.
C.c.p. Dip. Misael Máyne Cano, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PES.



Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen del siguiente asunto, turnado a la Comisión:

Asunto 729

Iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que el Estado de Chihuahua se rijan bajo el huso horario correspondiente a la zona centro del año.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

Al día doce del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la Sala Revolución, ubicada la planta baja de la Torre Legislativa a las 09:30 horas.